

Beca Espiritu de Investigación UPAEP

CONVOCATORIA 2025

Nuevo Ingreso
Licenciatura

Aplica únicamente sobre colegiatura

Informes:
becas@upaep.mx

CONVOCATORIA

BECAS DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO EN UPAEP

La Vicerrectoría de Investigación de la UPAEP tiene como una de sus prioridades **impulsar la participación activa de jóvenes en el** desarrollo de proyectos de investigación, dirigido por un investigador **de reconocida experiencia**, a la par de realizar sus estudios en alguno de los programas de grado vigentes.

DIRIGIDA A:

Estudiantes de nivel medio superior (bachillerato o preparatoria), que tengan un promedio mínimo de 9.0 hasta el semestre inmediato anterior a la presentación de la solicitud.

Las becas a otorgar podrán ser de un 50% a 80% del costo de la colegiatura.

PROCESO

PASO 1 Formulario de Solicitud.

Llenar y enviar la solicitud de beca de investigación a través del siguiente formulario.

[Formulario Beca Espíritu Águila Licenciaturas](#)

*El vínculo también lo podrás encontrar en <https://investigacion.upaep.mx/index.php/becas-de-investigacion-de-grado>

El aspirante a la beca de Investigación deberá completar su proceso de admisión antes de presentar su protocolo de investigación.

La solicitud deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

- **CARTA DE RECOMENDACIÓN** por parte del director de su institución.
- **CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** para estudiar la carrera a la que aplica.
- **CONSTANCIA** con calificaciones y promedio acumulado hasta quinto semestre.
- **EVIDENCIA** oficial de participación en actividades o eventos formales de investigación y divulgación durante su bachillerato o preparatoria.

La coordinación de apoyo a la investigación para estudiantes dará acuse de recibo a las solicitudes.



PASO 2 Protocolo de investigación.

El aspirante a obtener la beca presentará de manera virtual, al Comité de Becas de Investigación un protocolo de investigación original acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa de grado de interés dentro del tiempo estipulado. El protocolo de investigación deberá incluir los siguientes puntos:

1. Título del proyecto.
2. Objetivo general del proyecto.
3. Antecedentes (de existir).
4. Planteamiento del problema y/o área de oportunidad.
5. Justificación.
6. Alcance.
7. Principales actividades a realizar.
8. Resultados esperados (incluyendo publicaciones en revistas arbitradas e indexadas, patentes, derechos de obtentor, entre otros).
9. El protocolo de investigación podrá incluir tablas, gráficas y fotografías.

FECHAS IMPORTANTES

Fecha límite de recepción de solicitudes	Sábado 01 de febrero de 2025
Exposición de protocolos de investigación	Del 10 al 14 de febrero de 2025
Fecha de publicación de resultados	Viernes 21 de febrero de 2025

Contacto: blancadelcarmen.solano@upaep.mx

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. El aspirante presentará de manera virtual en no más de diez minutos su protocolo de investigación al Comité de Becas de Investigación.
2. El Comité de Becas de Investigación, al finalizar las presentaciones de cada uno de los aspirantes, evaluará la pertinencia del proyecto y lo calificará a través de una rúbrica.
3. La coordinación de apoyo a la investigación para estudiantes, concentrará las evaluaciones de las rúbricas, hará el vaciado y enviará a jefatura de becas.
4. La jefatura de becas notificará el resultado a todos los aspirantes; para los casos de aceptación también dará a conocer el porcentaje de beca asignado.



- Podrán declararse desiertos los lugares que el Comité de Becas de Investigación considere.
- El aspirante tiene como máximo hasta 15 días después de publicados los resultados de la evaluación para realizar el pago de su inscripción, el cual no está incluido en el beneficio financiero, y así poder garantizar el porcentaje de beca asignado.

PARA MANTENER LA BECA DE INVESTIGACIÓN

Durante los estudios en la Universidad, los becarios deberán continuar con las actividades de investigación de este mismo proyecto o de otro afín autorizado por la Dirección de Investigación Básica y Aplicada, con la finalidad de presentarlo en posteriores eventos de investigación a nivel local, nacional o internacional, seleccionados exclusivamente por la UPAEP.

Los becarios deberán aprobar todas las materias cursadas, con un promedio mínimo de 8.5 en cada periodo.

Los estudiantes, aceptan que, ante un cambio de carrera, el beneficio de la beca se pierde.

Las becas de investigación estarán sujetas al Reglamento General de Becas de la UPAEP.

DEL COMITÉ DE BECAS DE INVESTIGACIÓN

Grupo de académicos, investigadores y administrativos que tienen como objetivo gestionar de manera transparente y equitativa el otorgamiento de becas de investigación a aspirantes que cumplan con los requisitos y tengan propuestas que contribuyan al fortalecimiento de los programas académicos de acuerdo a la identidad UPAEP.

INTEGRANTES

- Jefe de Becas y Apoyos Financieros.
- Un representante de cada decanato.
- Un representante del área de Promoción.
- Coordinación de apoyo a la investigación para estudiantes.
- Tres investigadores adscritos al programa que se cursará o afines.